

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA DEL MES DE ENERO DEL 2014.

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN Y FOLIO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	MEDIO POR CUAL SE RECIBIÓ	ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CONTESTAR	ACUERDO	FECHA DE RESPUESTA Y MEDIO USADO
1	06/01/2014 Folio 616	ALEJANDRO RODRÍGUEZ	Vía Internet	Favor de enviarme al correo electrónico la exposición de motivos del decreto número 098, publicado en el periódico oficial el sábado 7 de diciembre de 2013 (modificación a la fracción XIX del artículo 267 del código civil para el Estado, gracias.	20/01/2014	Se le haga entrega de la información solicitada mediante archivos electrónicos que la contengan.	20/01/2014 Vía Internet
2	07/01/2013 Folio 617	LIC. KARLA G. GÓMEZ PLATA	Vía Internet	Por favor solicito a ustedes la exposición de motivos de los siguientes preceptos legales, agraciando de antemano todas sus atenciones: Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León en sus artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 94, 95, 96, 97 y 145.	20/01/2014	1) Se le informa de algunos artículos que no han sido modificados y no cuentan con exposición de motivos. 2) Se le hace entrega de la exposición de motivos de los artículos que si han sido modificados. 3) Se le hace entrega de información diversa que pudiera serle de utilidad.	20/01/2014 Vía Internet
3	08/01/2014 Folio 618	FRANCISCO DECRESCENZO GÓMEZ	Vía Oficialia de Partes	Acudo solicitando la expedición de copias certificadas de las siguientes constancias: 1) Del expediente formado ante ese H. Congreso (donde conste desde su iniciativa formulada por el Ejecutivo - exposición inicial de motivos-, dictamen de la Comisión respectiva, acta o actas de discusión por el pleno, aprobación, términos finales del Decreto y envío correspondiente) en donde se haya finalmente aprobado el Decreto No. 037 que reformó diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León. Decreto el citado que aumentó de un 2% a un 3% el Impuesto Sobre Nóminas. 2) Del expediente y/o expedientes formado(s) ante ese H. Congreso (donde conste desde su iniciativa formulada por el Ejecutivo -exposición inicial de motivos-, dictamen(es) de la Comisión respectiva, actas o actas de discusión por el Pleno, aprobación, términos finales de ambos Decretos y envío correspondiente) en donde se hayan finalmente aprobados los Decretos Números 045 y 047 que contienen respectivamente la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el año 2013 y la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2013. Estos Decretos constituyen antecedentes de la reforma a la Ley de Hacienda del Estado, que culminó con el Decreto 037 antes citado. 3) Del Decreto Número 028	21/01/2014 03/02/2014	* Se solicita prorroga. * Se expidan copias certificadas debidamente requisitadas de la información solicitada, previo el pago de derechos correspondiente.	* Prorroga 21/01/2014 Vía Tabla de Avisos * Respuesta 23/01/2014 Vía Tabla de Avisos
4	09/01/2014 Folio 619	ANGEL GABRIEL C. OJEDA	Vía Internet	1) Solicito amablemente -no la propuesta de reforma, no la iniciativa, no la publicación en el POE- sino el DICTAMEN que se originó en la comisión de legislación y puntos constitucionales sobre el expediente legislativo 8104/LXXIII y que se discutió en el último periodo ordinario de sesiones, sobre la modificación -no sólo de 1- sino de 3 artículos del Código Civil para el Estado de Nuevo León que establecen el régimen de la prescripción positiva en el Estado (aa. 1148, 1149 y 1150). Se solicita dicho dictamen sobre los TRES artículos y no sólo sobre el uno, en el cual se presenta la iniciativa y su exposición de motivos. 2) Solicito amablemente la exposición de motivos de la reforma que establece las órdenes de protección en el Código Civil del Estado de Nuevo León (artículos 323 bis-2 a 323 bis-7). 3) Solicito amablemente la exposición de motivos de la reforma que establece las órdenes de protección en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León (artículos 222 bis a 222 bis-XII) a raíz de la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha del 15 de Junio de 2012. De antemano, mil gracias.	22/01/2014	1) Información disponible en la web oficial, se le proporciona el enlace correspondiente. 2) y 3) Se le haga entrega de la información solicitada mediante archivos electrónicos que la contengan.	22/01/2014 Vía Internet

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA DEL MES DE ENERO DEL 2014.

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN Y FOLIO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	MÉDIO POR CUAL SE RECIBIÓ	ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CONTESTAR	ACUERDO	FECHA DE RESPUESTA Y MÉDIO USADO
5	09/01/2014 Folio 620	PABLO GONZÁLEZ DE LA CRUZ	Vía Oficialia de Partes	Solicito respetuosamente ponga a mi disposicion conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la documentación siguiente: Documento enviado a esta soberanía por el C. Lic. Victor Manuel Pérez Díaz recibido el día 20 de Junio del 2013 en el Departamento de Oficialia de Partes, según copia que adjunto a la presente solicitud, y sobre el cual requiero me sea proporcionada copia certificada, dicho documento es: Solicitud de Licencia de Uso de Edificación y Construcción para Gasolinera y Tienda de Conveniencia No. de Oficio SEDUOP/947/2009, No. de Expediente 1228/2009.	22/01/2014	Se expidan copias certificadas debidamente requisitadas de la informacion solicitada, previo el pago de derechos correspondiente.	22/01/2014 Vía Internet
6	11/01/2014 Folio 621	JOSE ISRAEL OLVERA ARREDONDO	Vía Internet	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE EL DECRETO LEGISLATIVO 362 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2009 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL, EN LA LEGISLATURA LXXI.	24/01/2014	Se le haga entrega de la informacion solicitada mediante archivo electronico que la contenga.	22/01/2014 Vía Internet
7	13/01/2014 Folio 622	NINFA TREVIÑO	Vía Internet	Me podrían informar el puesto y el salario desde 2002 al 2014 de Cristina Díaz y de Ivone Álvarez.	24/01/2014	1) Se le comunica que las personas señaladas no laboran para el H. Congreso del Estado. 2) Se le informa que personas con nombres similares se desempeñan como Senadoras de la Republica y se le provee enlace electronico donde puede consultar sus sueldos actuales.	24/01/2014 Vía Internet
8	13/01/2014 Folio 623	LAURA MEDELLIN MENDOZA	Vía Internet	Favor de contestar mi solicitud de información enviada el 11 de diciembre de 2013- gracias.	24/01/2014	1) Se le aclara que la solicitud de informacion con la fecha descrita fue debidamente contestada mediante acuerdo. 2) Se le comunica que su diversa informacion solicitada no existe.	24/01/2014 Vía Internet
9	13/01/2014 Folio 624	PERLA CAROLINA MARTÍNEZ CHAVARRÍA	Vía Internet	A quien corresponda: A través de este medio solicito la siguiente informacion: -Copia de las notas, facturas y cualquier documento usado para comprobar los gastos de la oficina de enlace legislativo de cada uno de los diputados que reciben este recurso, de febrero a diciembre del 2013.	24/01/2014	1) Se le provee enlace electronico donde podra consultar los informes de erogaciones de las oficinas de enlace legislativo. 2) Se le recomienda pedir la informacion a las oficinas de enlace o ha los legisladores directamente.	24/01/2014 Vía Internet
10	16/01/2014 Folio 625	JUAN JESÚS BANDA ESPINOZA	Vía Internet	Quisiera solicitar me fuera proporcionada vía correo electrónico la siguiente información y documentos: 1.- La iniciativa de ley que motivo el decreto número 212, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 17 de junio de 2011. 2.- Me sea proporcionado el decreto número 212, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 17 de junio de 2011. 3.- Me sea proporcionado la discusión de la cámara de diputados al momento de aprobar y estar en el estudio del decreto número 212, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 17 de junio de 2011.	29/01/2014	Se le informa que los datos solicitados estan disponibles en la pagina de Internet de esta Autoridad, se le proveen los enlaces correspondientes.	28/01/2014 Vía Internet



SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA DEL MES DE ENERO DEL 2014.

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN Y FOLIO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	MÉDIO POR CUAL SE RECIBIÓ	ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CONTESTAR	ACUERDO	FECHA DE RESPUESTA Y MÉDIO USADO
11	20/01/2014 Folio 626	EVERARDO GARZA GUERRA	Vía Oficialía de Partes	Me permito manifestar que la información que se solicita es la siguiente: 1.- De los convenios que al efecto se han establecido con la concurrencia del gobierno estatal, los municipios y la participación de los desarrolladores inmobiliarios, a los que hace referencia el artículo 143 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León. 2.- De la reglamentación que regulan dichos convenios mencionados en el punto inmediato anterior. 3.- De los fideicomisos que se han celebrado en virtud de los convenios señalados en el punto número 1 de la presente solicitud. Al respecto se solicita que la información a entregar, indique el número de los convenios y fideicomisos celebrados. 4.- En caso de no existir la información anteriormente solicitada, solicito se me indiquen los motivos de su inexistencia, y por los cuales no se han celebrado dichos convenios, fideicomisos y reglamentación correspondiente, en los términos anteriormente precisados. Cabe hacer la aclaración de que en la presente solicitud no se requiere información reservada, confidencial, ni datos personales. La presente solicitud se dirige a la obtención de información de convenios y reglas regulatorias de los mismos, así como datos estadísticos en poder	31/01/2014	Se le comunica que en cuanto a lo solicitado en los puntos 1, 2, 3 y 4, no es competencia de este Poder Legislativo y se le orienta informandosele que quien es competente es el Poder Ejecutivo. Por ultimo, en cuanto a su solicitud de Consulta se le informa que de acuerdo al Art. 2 de la LTAI no es propiamente una solicitud de información, lo solicitado no es tema de transparencia y acceso a la información.	31/01/2014 Vía Notificación Personal
12	20/01/2014 Folio 627	DOMINGA BALDERAS MARTINEZ	Vía Internet	Por favor, facilitarme el expediente que contiene la exposición de motivos de la creación de la LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Así como la exposición de motivos de la última reforma de dicha norma. Gracias.	31/01/2014	Se le haga entrega de la información solicitada mediante archivos electrónicos que la contengan.	28/01/2014 Vía Internet
13	20/01/2014 Folio 628	LEONARDO MARRUFO LARA	Vía Internet	Pidiendo información de manera digital del Decreto número 7, del día 24 de agosto de 1824, la cual establece que en cada una de las cabeceras de los 5 partidos existentes, habrá un Juez de Letras de Primera Instancia.	31/01/2014	Se le haga entrega de la información solicitada mediante archivo electrónico que la contenga.	28/01/2014 Vía Internet
14	21/01/2014 Folio 629	JORGE FEDERICO NUÑEZ ELIZONDO	Vía Oficialía de Partes	Acudo a fin de solicitar se me tenga a bien autorizar la expedición de copias certificadas de los siguientes documentos: a) Periódico Oficial, Tomo CXXIX Monterrey, Nuevo León, de fecha Lunes 09 de diciembre de 2002, número 150. b) Periódico Oficial, Tomo CXXIX Monterrey, Nuevo León, de fecha Lunes 16 de diciembre de 2002, número 153.	04/02/2014	Se le comunica que este Poder Legislativo no es competente para proveer lo solicitado, y se le informa que la autoridad competente es la Secretaría General de Gobierno mediante el Periódico Oficial.	04/02/2014 Vía Notificación Personal
15	21/01/2014 Folio 630	MARIA TERESA MORENO GUTIERREZ	Vía Internet	A las autoridades competentes con la Transparencia..... Hago de su conocimiento que el Director Jurídico: Lic Ricardo Eugenio García Villarreal no Obedece la Ley Orgánica del Poder Legislativo pues litiga estando BAJO FUNCIONES PÚBLICAS, representando a Mauricio Lozano Arreola. Además de Violar los DERECHOS HUMANOS DE MUJERES Y NIÑOS (elementos de pruebas) y denunciado en Corruptel, Comisión Nacional Y estatal de Derechos Humanos, Comisión Nacional Contra la Discriminación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como podemos hablar de Transparencia?, Y como creen ustedes que los ciudadanos estamos dispuestos a pagar los sueldos de PILLOS, CORRUPTOS!!!. Agradezco su atención al presente, esperando soluciones al resopecto. Atentamente, María Teresa Moreno Gtz.	04/02/2014	Se le comunica que el contenido de su escrito no constituye tema o materia de Transparencia y Acceso a la Información, ya que no reúne las requisitos y causas señalados en los artículos 125 y 129 bases de una Procedimiento de Inconformidad según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información vigente en el Estado.	04/02/2014 Vía Internet

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA DEL MES DE ENERO DEL 2014.

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN Y FOLIO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	MÉDIO POR CUAL SE RECIBIÓ	ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CONTESTAR	ACUERDO	FECHA DE RESPUESTA Y MÉDIO USADO
16	22/01/2014 Folio 631	LIC. FABIOLA MADERA ESPINO	Vía Internet	Buenas tardes, El motivo del presente correo es para presentarnos a ustedes, esta es un área de Enlace Legislativo de Grupo Salinas, en el cual damos seguimiento al trabajo de los Congresos Locales. Como ustedes saben, la página de internet del Congreso del Estado de Nuevo León no se encuentra actualizada al día, lo cual nos representa un problema de opacidad terrible, ya que la información que se trabaja en el Congreso debe ser pública, accesible y puntual, sobre todo con medios de comunicación. Es por tal motivo que nos comunicamos por este medio, ya que nos gustaría trabajar de cerca con ustedes, así que le solicito de la manera mas atenta que así sea, sobre todo con la orden del día, gaceta, agenda de comisiones, boletines de prensa, etc. Me gustaría poder contactar con la persona que dirige el área de comunicación social y servicios parlamentarios ya sea por vía telefónica o personalmente. Quedo de ustedes para cualquier comentario al respecto no sin antes agradecer la atención a la presente. Un abrazo fraternal Lic. Fabiola Madera Espino Enlace Legislativo Grupo Salinas correo personal: madera.fabiola@gmail.com correo institucional: fmadera@tvazteca.com.mx	05/02/2014	1) Se le comunica que este Poder Legislativo actualmente cuenta con la calificación del 100% en transparencia y acceso a la información, incluyendo su portal oficial de Internet, excelencia que ha sido certificada por el organo estatal de la materia. 2) Se le informa sobre la ubicación de la información indicada por el solicitante dentro del portal de Internet; así mismo se le hace de su conocimiento quien es el C. Director de Cumunicación Social y los medios telefónicos y electronicos para contactarlo.	05/02/2014 Vía Internet
17	23/01/2014 Folio 632	LIC. KARLA G. GÓMEZ PLATA	Vía Internet	Buenas tardes. 1) En virtud de que el Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León, se ha aplicado de manera gradual y sucesiva considerando como factor el tipo de delito. En relación al delito "pornografía de persona privada de la voluntad" consignado en el artículo 271 BIS 2 del Código Penal del Estado (considerado como grave por el artículo 16 Bis), este aparece que se adicionaría al nuevo sistema de enjuiciamiento en dos fechas distintas, según el artículo Primero de Transitorios del Código Procesal Penal; estas fechas son: --- 1º de enero de 2013 --- 1º de enero de 2014. Es por lo cual pido a ustedes me informe cuál de las dos fechas de adición señaladas es la correcta, y 2) Me proporcionen la exposición de motivos del artículo 271 BIS 2 del Código Penal del Estado y 3) Del artículo Primero de Transitorios del Código Procesal Penal.	06/02/2014 19/02/2014	* Se solicita prorroga. * 1) Se le informa la fecha de incorporación del art. 271 Bis 2, al nuevo procedimiento contemplado en el Código Procesal Penal. 2) Se le haga entrega de la exposición de motivos de la reforma al art. 271 Bis 2 del Código Penal. 3) Se le proporcionen en archivos electrónicos la exposición de motivos de las últimas dos reformas al artículo primero transitorio del Código Procesal Penal antes señalado.	* Prorroga 06/02/2014 Vía Internet * Respuesta 19/02/2014 Vía Internet
18	27/01/2014 Folio 633	BAUDELIOS CUELLAR	Vía Internet	Se debe de encontrar una solución al tráfico que ocurre en la avenida Lázaro Cárdenas debido a la lateral a la altura de la colonia Antigua. Se debe de hacer respetar la lateral y no solamente utilizarse como una manera de meterse le a las personas que respetan la vialidad. Deberían de levantarse infracciones a las personas que no respeten.	10/02/2014	1) Se le comunica que el contenido de su escrito no constituye tema o materia de Transparencia y Acceso a la Información, ya que no reune los requisitos y causas señalados en los artículos 125 y 129 bases de una Procedimiento de Inconformidad según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información vigente en el Estado. 2) Se le proporcionan enlaces electrónicos del área municipal donde corresponde realizar su queja o sugerencia en materia de vialidad y tránsito.	10/02/2014 Vía Internet

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA DEL MES DE ENERO DEL 2014.

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN Y FOLIO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	MÉDIO POR CUAL SE RECIBIÓ	ASUNTO	PLAZO MÁXIMO PARA CONTESTAR	ACUERDO	FECHA DE RESPUESTA Y MÉDIO USADO
19	27/01/2014 Folio 634	SAID	Vía Internet	Por este medio solicito la siguiente información: los dictámenes de la Comisión de Hacienda del Estado sobre el proyecto de presupuesto de egresos del ejecutivo local. Lo anterior desde la LXVIII hasta la LXXII Legislatura.	10/02/2014	Se hace entrega de la información solicitada mediante archivos digitalizados, para lo cual habrá de acudir a este recinto con una memoria USB o CD por no ser posible enviarse por correo electrónico.	10/02/2014 Vía Internet
20	28/01/2014 Folio 635	MARCO ANTONIO MUÑIZ CARDENAS	Vía Internet	Buen día, el suscripto laboro como Secretario de Tribunal Colegiado en la Ponencia del Magistrado José Roberto Cantú Treviño; de la manera más atenta, podrán enviarle el proceso legislativo con motivo de la reforma al artículo 374, Último párrafo, segundo supuesto, del Código Penal para el Estado de Nuevo León, contenido en Decreto 227 expedido el 1/ago/2011, publicado en D.O.F. 5/ago/2011. Es para conocer la exposición de motivos por el que se adicionó al mismo lo referido y emplearlo en la solución de asunto del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito, con residencia en esta ciudad. De lo contrario informarme cuando puedo acudir con un dispositivo de almacenaje (memoria) y copiarlo. Gracias.	11/02/2014	Se le haga entrega de la información solicitada mediante archivo electrónico que la contenga.	10/02/2014 Vía Internet
21	30/01/2014 Folio 636	VICTOR FRANCISCO CALZADILLAS MORENO	Vía Internet	Me interesaría saber si existe en su legislación estatal, algún tipo de juicio en línea. De ser así, donde puedo encontrar información sobre el procedimiento más detallado. gracias!	13/02/2014	1) Se le orienta sobre la existencia del Tribunal Virtual, proveyéndole los enlaces web correspondientes para mayor información. 2) Se le recomienda ponerse en contacto con el Consejo de la Judicatura del Estado para que le brinden una mayor y más exacta información.	11/02/2014 Vía Internet
22	31/01/2014 Folio 637	JUAN JESÚS BANDA ESPINOZA	Vía Internet	SOLICITÓ LA INICIATIVA, EL DECRETO, LA DISCUSIÓN Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LOS SIGUIENTES DECRETOS: DECRETO 329 (14 DE ENERO DE 2009), 361 (20 DE FEBRERO DE 2009), 399 (17 DE JULIO DE 2009), 433 (30 DE OCTUBRE DE 2009), 045 (29 DE MARZO DE 2010), 69 (9 DE JUNIO DE 2010), 075 (9 DE JULIO DE 2010), 080 (16 DE JULIO DE 2010), 087 (30 DE JULIO DE 2010), 211 (ESTE DECRETO CREO EL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NL -NO TENDO LA FECHA-), 009 (19 DE ENERO DE 2013). SOLICITÓ LA INICIATIVA, EL DECRETO, LA DISCUSIÓN Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: 7282/LXXII, 6945/LXXII, EL DECRETO QUE CREO LA LEY DE DE CREACIÓN DE FUERZA CIVIL (AQUI NO TENDO EL NUMERO DE EXP LEGISLATIVO), 7437/LXXII, 7438/LXXII Y 7977/LXXII.	14/02/2014	Provease al peticionario la información solicitada mediante archivos electrónicos que la contengan, así mismo mediante enlaces electrónicos al portal oficial de internet de esta Autoridad.	13/02/2014 Vía Internet